

## ACTA DE ENTREGA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE ESTACIÓN DE SERVICIO "PETROQUIL Y NAJERA"

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de Junio del año 2023 por una parte la compañía **EXPOPETROIL CIA. LTDA.**, propietaria de la Estación de Servicio "PETROQUIL· y "NAJERA" por otra parte el Sr. Lorena Cascante Tamayo portador de la cédula de ciudadanía No. 091246027-6, En su calidad de Administrador de Contrato No. IC-UA-014-2023 de la entidad. **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** 

Por medio de la presente **ACTA DE ENTREGA** las partes dejan constancia de la entrega de 7 tarjetas electrónicas, mismas que servirán para el consumo de combustible en la Estación de Servicio "PETROQUIL Y NAJERA" para los vehículos de propiedad de la **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** 

Núm	Marca	Modelo	Color	Chasis	Placas	Product 0	Cupos Sin IVA
1	Internationa I	MIDI 3100 4.8	AZUL	3HBAZSGL0JL593473	AEI1543	Diesel	400
2	Suzuki	GRAND VITARA SZ NEXT AC 2,0 5P	BLANCO	8LDCB5358G0396501	GEA2643	Súper	600
3	Great Wall	WINGLE FULL AC 2.4 CD 4X2 TM	BLANCO	8L4CB3177HC000986	GEA2644	Súper	900
4	Mazda	BT-50 CD STD FL 2.6 CS 4X4 TM	BLANCO	8LFUNY065HMH0221 4	GEA2645	Súper	300
5	Mazda	BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4	PLATEADO	8LFUNY0W4DMR0405 0	PEI1335	Diesel	400
6	Mazda	BT-50 CD STD CRD FL TM 2.49 4P 4X4	PLATEADO	8LFUNY0W0DMR0404 5	PEI1336	Diesel	400
7	HIGER	H5F	PLATEADO	LKL1AAA67PA769292	GTA3101	Diesel	500
						TOTAL	3500

De igual forma, en caso de pérdida, daño o deterioro de las tarjetas electrónicas entregadas o incremento de vehículos, el Cliente deberá cancelar el valor de cada tarjeta electrónica adicional, valor que corresponde a US\$5.00 (CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido impuestos y se deberá notificar de manera inmediata a las Estaciones de Servicio para que se proceda con el bloqueo de las mismas, señalando que en caso de que no sea notificada la pérdida o robo a las Estaciones de Servicio, estás no se responsabilizarán por el uso inadecuado de las tarjetas electrónicas .

Adicionalmente, el Cliente será responsable del control y buen manejo de la tarjeta electrónica de consumo que sea entregada por las Estaciones de Servicio.

Si el Cliente no desea renovar las relaciones comerciales por el abastecimiento de combustible, se deberá entregar todas las tarjetas de abastecimiento de combustible que le fueron suministradas por la Estación de Servicio.

Sra. Lorena Cascante Tamayo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
RUC 0968604120001

Ing. María Ramírez Campos GERENTE GENERAL EXPOPETROIL CIA. LTDA. RUC 1792143330001